



**SAN FERNANDO COLLEGE**  
**RECTORIA**

## **CIRCULAR N° 02**

San Fernando, Marzo 09 de 2018.-

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, cumpto con informar que según Resolución Exenta N°0089 del 22/01/2018 del Ministerio de Educación que establece el cobro mensual máximo por alumno para el año escolar 2018, respecto de los Establecimientos Educativos que permanecen adscritos al Financiamiento Compartido.

Cabe señalar que dicha Resolución En Artículo Cuarto señala:  
"Establézcase que la presente Resolución Exenta deja sin efecto cualquier otra comunicación que hubiese efectuado el Sostenedor con anterioridad, a los padres, madres y apoderados". (Circular N°01 del 30/10/2017).

Considerando lo anterior, el Directorio de la Asociación Protectora de Menores ha resuelto que el valor de la colegiatura para el año 2018 es de \$34.200, la diferencia que se genera con el valor cancelado por usted en el mes de marzo (\$35.700) que son \$1.500 se abonarán en la mensualidad de abril 2018.

Se informa que los datos para efectuar las transferencias son:

NOMBRE	: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE MENORES DE SAN FERNANDO
RUT	: 71.124.600-2
CUENTA CORRIENTE	: BANCO DE CHILE
NÚMERO DE CUENTA	: 2080530206
ASUNTO	: APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO, CURSO.
CORREO ELECTRÓNICO	: <a href="mailto:cjimenez@sanfernandocollege.cl">cjimenez@sanfernandocollege.cl</a> <a href="mailto:ejara@sanfernandocollege.cl">ejara@sanfernandocollege.cl</a>

Esperando tener una buena acogida de su parte,

Saluda fraternalmente,

  
OCTAVIO GARCÍA SALDAÑA  
RECTOR  
SAN FERNANDO COLLEGE



OGS/etd